

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 380/2015

CONSIDERANDO:

Que, se conoció el oficio N° 0564-VR-ACD-UTMACH, recibido en Recepción y Archivo en julio 8 de 2015 suscrito por el Dr. Jhonny Pérez Rodríguez, Vicerrector Académico Subrogante de la Institución, que indica que de acuerdo al oficio N° 617 VINCOPP-UTMACH, de fecha 22 de junio de 2015, en sesión del 1 de julio del 2015, resolvió:

"RESOLUCION N° 060-VR-ACD/2015.- Ratificar la Comisión Emergente de Vinculación con la sociedad cuyos miembros son: Dr. Favian Maza Valle, Ing. Francisco Alejandro Escobar, Ab. Anibal Campoverde Nivicela, además de incorporar al Soc. Iván Gordillo, Lcdo. Ítalo Encalada y Lcda. Priscila Minuche.

Que el Estatuto de la UTMACH en su Art.24 Deberes y Atribuciones del Consejo Universitario en su lit.cc) estipula: "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable".

En base a las consideraciones expuestas, y por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger la resolución N°060-VR-ACD/2015 de Consejo Académico Universitario, descrita en el primer considerando de la presente resolución.

Artículo 2.- Ratificar la Comisión Emergente de Vinculación con la sociedad cuyos miembros son: Dr. Favián Maza Valle, Ing. Francisco Alejandro Escobar, Ab. Anibal Campoverde Nivicela, además de incorporar al Soc. Iván Gordillo, Lcdo. Ítalo Encalada y Lcda. Priscila Minuche

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en julio 10 de 2015.

Machala, julio 15 de 2015


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH